

Expediente: **3568/25**

Carátula: **RIOS LUIS MARTIN C/ ANTEQUERA S.R.L. Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **TRASLADO DE DEMANDA**

Fecha Depósito: **10/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242878524 - RIOS, LUIS MARTIN-ACTOR

90000000000 - ANTEQUERA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - DIAZ VASINO, Mariela Bibiana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3568/25



H106018689924

JUICIO : RIOS LUIS MARTIN c/ ANTEQUERA S.R.L. Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3568/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 04/09/2025, presentados por LECCESE, LEONARDO JOSE:

- 1) Téngase presente bonos de movilidad, tasa de justicia, bonos profesionales y aportes ley 6059 adjuntados y por cumplido con lo solicitado en proveído de fecha 03/09/25.
- 2) Por acompañada la documentación base de demanda en soporte digital, téngase al letrado presentante como depositario judicial de los documentos originales, con cargo de presentarlos ante el Juzgado en el día en que sea fijada la Primera Audiencia.
- 3) Surgiendo de los términos de la demanda que el inmueble objeto de la litis, es Juan Bautista Alberdi al 300 de la localidad de Alderetes, pero de la documental acompañada se observa una imagen con el número Alberdi 350 y del formulario para el ingreso de causa el domicilio de la demandada denunciado es Alberdi 355, previo a todo trámite aclare la numeración a fin de notificar el traslado de la demanda.- LRT. 3568/25

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.